 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Septiembre 10 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que mediante la Resolución No 0661 del 23 de septiembre de 2019, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estableció los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

EN CONSIDERACION A LO ANTERIOR EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA POR INTERMEDIO DEL SEÑOR ALCALDE JESUS ANTONIO GIRALDO VEGA, EN DIAS ANTERIORES PRESENTO ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE REDES DE MENORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO CON RADICADO No 2020ER0051583, CON EL OBJETO DE OBTENER APOYO FINANCIERO DE LA NACION, SIN EMBARGO UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DOCUMENTAL POR PARTE DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS – SUBDIRECCION DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO MEDIANTE CODIGO 2-2016-410 SE DIERON A CONOCER LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON EL OBJETO DE SER SUBSANADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCION No 0661 DE 2019 EN CUANTO SU FORMA DE PRESENTACION Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE FORMULACION EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Revisión de la lista de chequeo del MVCT
- Revisión de la información de los estudios existentes
- Calculo de Población futura y caudales al horizonte del proyecto
- Estudios y Diseños de Optimización
- Rediseño del Modelo Hidráulico
- Planos del Estudio
- Calculo de Cantidades de Obra
- Impresión de formatos y diseños.

DE ESTA MANERA SE HACE OBLIGATORIO PREPARAR LOS TRAMITES PARA DESARROLLAR LA EJECUCION DEL AJUSTE DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO EN TORNTO A LA ACTIVIDAD DE INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y FORMULACION CON EL FIN DE OBTENER UN PRODUCTO QUE SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS Y QUE RESPONDA A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL ENTE COMPETENTE.

POR LO ANTERIOR SE REQUIERE INICIAR LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE REVISE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y REALICE LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO A TRAVES DE LOS MEDIOS FISICOS Y TECNOLOGICOS PARA SER PRESENTADO NUEVAMENTE ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

2-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE REDES MENORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO



DEL MUNICIPIO DEL LIBANO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCION 0661 DE 2019 MVCT.

2.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR:

Nº	DESCRIPCION
1	Proyección de Población
2	Calculo de Caudales de Diseño
3	Rediseño de Modelo Hidráulico EPANET
4	Calculo de Cantidades de Obra, Presupuesto y Especificaciones Técnicas
5	Ajuste de planos hidráulicos y de detalles constructivos en los diseños realizados
6	Impresión y ajustes de documentos de diagnóstico y diseño

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual Interno de Contratación de la EMSER E.S.P. y a la Resolución No 0661 del 23 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.2.2. Plazo de Ejecución: TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 20'000.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 431 del 09 de Septiembre de 2020. Rubro 05411301 Servicio Acueducto Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pagos: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.


- UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000) UNA VEZ APROBADO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO, PREVIA LEGALIZACION TOTAL DEL CONTRATO.
- EL SALDO CORRESPONDIENTE A DIEZ MILLONES DE PESOS SE PAGARÁ MEDIANTE ACTA FINAL DE CONFORMIDAD AL 100% DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y A LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ITEMS REFERIDOS EN LA METODOLOGIA DE TRABAJO.

2.2.7. SUPERVISIÓN EMSER E.S.P: GERENCIA

2.2.8. Obligaciones generales del contratista:

- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Entregar reseñas fotográficas del desarrollo de los servicios en medio magnético y físico.
- Entregar un informe de actividades firmada por el contratista y con el visto bueno del supervisor
- Mantener las medidas de seguridad y señales de prevención de accidentes
- Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez terminen las actividades.
- No podrá ceder el contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- Presentar los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos.)
- Obligaciones Específicas:

CONOCER LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON EL OBJETO DE SER SUBSANADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCION No 0661 DE 2019 EN CUANTO A SU FORMA DE PRESENTACION Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE FORMULACION EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- **Revisión de la lista de chequeo del MVCT:** Revisar las observaciones solicitadas por los evaluadores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con ello definir la ruta a seguir en los ajustes que requiera el proyecto.
- **Revisión de la información de los estudios existentes:** Revisar todos los documentos de proyectos anteriores del plan maestro de acueducto y redes de distribución que sirvan como base para la elaboración del proyecto final a radicar nuevamente ante el MVCT
- **Calculo de Población futura y caudales al horizonte del proyecto:** De acuerdo con los censos poblacionales del DANE, especialmente el ultimo año 2018 se debe realizar nuevamente el estudio de población iniciando en el año 2020 y como año final el 2045.
- **Estudios y Diseños de Optimización:** Con los caudales establecidos, se deben realizar una evaluación hidráulica del sistema existente a partir del catastro actualizado de redes y posterior a ello se debe realizar una nueva modelación para el horizonte del proyecto, incluyendo las redes existentes y así establecer el funcionamiento del acueducto
- **Rediseño del Modelo Hidráulico:** Se debe realizar el cambio de materiales de las redes a optimizar y se debe chequear nuevamente todo el sistema para lograr la justificación del proyecto de redes menores.
- **Planos del Estudio:** Se deben presentar los planos de las redes existentes, planos de áreas aferentes, planos de redes a reponer, planos de detalles constructivos y demás que se requieran elaborar dentro del proceso de actualización
- **Calculo de Cantidades de Obra:** Se deben cuantificar las cantidades y las actividades que se deberán realizar dentro del proceso de optimización.
- **Impresión de formatos y diseños:** El contratista deberá entregar un numero de dos copias digitales e impresas de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT
1	Proyección de Población	1
2	Calculo de Caudales de Diseño	1
3	Rediseño modelo hidráulico EPANET	1
4	Calculo de cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas	1
5	Ajuste de planos hidráulicos y de detalles constructivos de los diseños realizados	1
6	Impresión y ajuste documentos de diagnóstico y diseño	1


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – DE MINIMA CUANTIA
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., Artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el estudio de mercado en base a cotizaciones solicitadas a personas naturales o jurídicas especialistas en elaboración de estudios y diseños

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO
		Presupuesto Oficial Firmado en Original
		Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
		Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.
		Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica mínima de (1) un contrato cuyo objeto sea elaboración y/o actualización de estudios y diseños para proyectos de agua potable y saneamiento básico
		Hoja de Vida actualizada en el formato de la Función Publica
		Acreditar título de Ingeniero en cualquier disciplina a fin con el sector agua potable y saneamiento básico.
		Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía.
		Certificado de Vigencia de la tarjeta profesional
		Registro Único Tributario
		Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ACTIVO ante la EMSER E.S.P.
		Soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social.


PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de Consultoría	Acreditar título de Ingeniero y/o arquitecto en cualquier disciplina a fin con el sector agua potable y saneamiento básico.	50%

Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- Copia de diplomas.
- Copia de Cedula de ciudadanía.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
- Hoja de vida actualizada en formato de la Función Pública.
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)


Oferta más favorable:

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía se asignara a la propuesta que una vez cumpla los requisitos habilitantes y ofrezca el menor precio.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

N	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	OBSERVACIONES	Asignación del Riesgo	
			ENT	CONTRATISTA
1	Riesgo jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del Contrato	X	
2	Personal y equipo	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado		X
3	Riesgo económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el municipio y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto		X
4	RIESGO ALTERACIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimo del municipio y que no se pongan en conocimiento de la Entidad.		
5	CAMBIOS EN LUGAR DE ENTREGA	Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		X
6	CAMBIOS EN LUGAR DE ENTREGA	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la entrega, el municipio notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	X	



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento:** por el 20 % sobre el valor real del contrato por el termino del mismo y seis meses mas
- **Calidad Bienes y Servicios:** por el 10% Sobre el valor real del contrato por el término del mismo y un año más.
- **Manejo de Anticipo:** Por el 100% del valor real dado en anticipo, por el termino de duración del contrato.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Copia de la cedula de Ciudadanía
- Certificado Antecedentes Procuraduría actualizados (Revisados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Contraloría actualizados (Revisados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales Actualizados (Revisados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Gerencia de EMSER E.S.P.

NOMBRE: DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
CARGO: Gerente

FIRMA :

